



• RESUMEN DIVULGATIVO •

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ARAGÓN DE 2022

QUÉ HEMOS AUDITADO

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 2022, en la que se incluyen las cuentas anuales de 65 entidades públicas. Las pruebas de auditoría se han centrado en la actividad de las principales entidades administrativas, que representan el 96% del personal, el 96% de los gastos y el 84% del activo total del sector público autonómico.

El presupuesto aprobado para 2022 fue de 7.444 millones de euros, en términos consolidados. En el año, se reconocieron ingresos por 7.137 millones y gastos por 7.379 millones.

En los gráficos siguientes se resume la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022.

Por naturaleza de los ingresos y gastos:

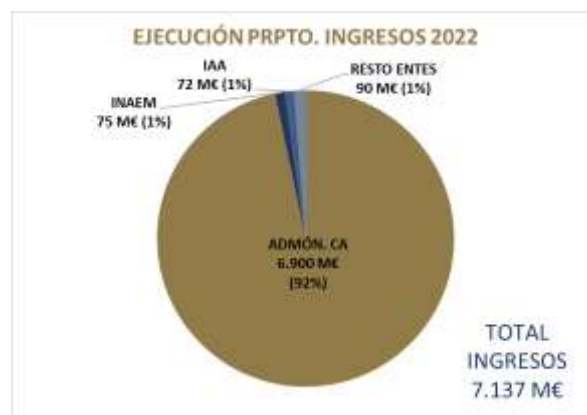


ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

Hemos auditado los estados contables de las principales entidades de la Cuenta y hemos considerado en nuestro trabajo los informes de auditoría de las cuentas anuales de otras 39 entidades del sector público institucional incluidas en la Cuenta General.

Para la auditoría de cumplimiento de legalidad, hemos realizado una revisión limitada de las áreas de gestión presupuestaria, endeudamiento, morosidad, y personal, así como el expediente de creación de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.

Por entidades fiscalizadas:



VISIÓN GENERAL

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En 2022 continuaron suspendidas las reglas fiscales aplicables a los países miembros de la UE. No obstante, tomando los valores fijados como referencia orientativa, la Comunidad Autónoma incumplió el objetivo de déficit (desviación adicional de un 0,22%) y cumplió el objetivo de deuda pública.

Por el contrario, durante todo el año incumplió el plazo máximo legal de pago a proveedores (30 días) que, en promedio anual, se situó por encima del conjunto de las comunidades autónomas (50,94 frente a 25,41 días), recibiendo a finales de ejercicio una comunicación de alerta por parte de la Secretaría de Estado de Hacienda, al rebasar durante varios meses el plazo de 60 días.

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, la deuda de la Comunidad Autónoma se situó en 8.957 millones de euros (Boletín estadístico del Banco de España), dos puntos por debajo de la media de las comunidades autónomas, lo que representa 6.809 euros por habitante.

FONDOS PROPIOS NEGATIVOS

4.064 millones de euros antes de los ajustes propuestos por la auditoría de la Cámara.

REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO

1.016 millones de euros, antes de los ajustes resultantes del informe. Esta cifra indica que la Comunidad sufrirá tensiones de tesorería a corto plazo y que debería adoptar medidas para corregir este desequilibrio y recuperar ese saldo negativo, como pueden ser la reducción de gastos, el aumento de los ingresos ordinarios o la concertación de operaciones de crédito por ese importe en los siguientes presupuestos.

OPINIÓN DE AUDITORIA

Las cuentas anuales expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de sus resultados económico y presupuestario, excepto por las salvedades identificadas.

La auditoría de legalidad señala algunos incumplimientos significativos de la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

SALVEDADES POR LIMITACIONES AL ALCANCE

Existe una limitación al alcance cuando el auditor no puede aplicar, parcial o totalmente, uno o varios procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para la obtención de la evidencia a fin de determinar si las cuentas anuales presentan la imagen fiel de la entidad auditada.

- No se identifica y separa el valor amortizable de las carreteras autonómicas registradas en el Balance (587 millones €).
- No se identifican debidamente en el inventario los bienes adscritos a organismos públicos.
- El sistema contable no identifica y separa distintas fechas de capitalización para elementos que forman parte de un mismo activo.
- No se dispone de información suficiente para determinar la correcta valoración de las existencias del SALUD (17 millones).
- El sistema contable no permite realizar un correcto seguimiento de los gastos con financiación afectada.

INCORRECCIONES

Una incorrección es la diferencia entre la cantidad, clasificación, presentación o información revelada respecto de una partida incluida en los estados financieros y la cantidad, clasificación, presentación o revelación de información requerida respecto de dicha partida, de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Las incorrecciones pueden deberse a errores o fraude.

INMOVILIZADO NO FINANCIERO

Asciende a 4.721 millones de euros al cierre del ejercicio 2022. Sin embargo, no refleja con exactitud los activos que se utilizan de manera continuada en la producción de bienes y servicios públicos.

Las incertidumbres, las limitaciones al alcance y los ajustes detectados en los trabajos de fiscalización no nos han permitido concluir favorablemente sobre el saldo que figura en el balance de situación, ni sobre la gestión y control del inventario de activos por parte de la Comunidad Autónoma.

Entre las principales incorrecciones, se evidencia el mantenimiento de saldos indebidos en cuentas de inmovilizado en curso (284 millones de euros) y de activos construidos para otros entes (557 millones de euros, así como la falta de contabilización de algunas instalaciones de depuración por parte del Instituto Aragonés del Agua (57 millones).

PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Las provisiones están infradotadas en 20 millones de euros, con el siguiente desglose:

- 8 millones de euros por complementos de pensiones a personal jubilado auxiliar sanitario.
- 11 millones de euros por complementos de carrera profesional al personal estatutario temporal.
- 1 millón por responsabilidades patrimoniales en litigios abiertos.

COMPROMISOS DE GASTOS Y DEVOLUCIONES DE INGRESOS CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES

Este estado financiero de la memoria de la Administración de la CA incluye erróneamente como compromisos futuros saldos de operaciones que habían sido canceladas en el ejercicio, como deuda e intereses de los préstamos FLA 2016, 2019 y 2022 (403 millones de euros). Por el contrario, no recoge todos los compromisos del gasto derivado de la enseñanza concertada ni ha actualizado el coste financiero de la deuda (117 millones de euros), que previsiblemente aumentará en el actual escenario alcista de tipos de interés.

ENDEUDAMIENTO

La contabilidad presupuestaria no refleja las operaciones de refinanciación de la deuda autonómica efectuadas en 2022 por un valor de 570 millones de euros.

ACREEDORES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

La cuenta 413, de acreedores por operaciones devengadas, mantiene un saldo de 205 millones por gastos pendientes de aplicar al presupuesto.

Hemos identificado operaciones por valor de 13 millones de euros que deberían aumentar el saldo de esta cuenta. Además, la Comunidad Autónoma debería depurar albaranes, por importe de 3 millones de euros, que figuran contabilizados en esta cuenta y no registran movimientos desde hace más de dos años.

PERSONAL

La contabilidad financiera de 2022 no refleja 50 millones de euros de gastos de personal devengados en el ejercicio.

Las memorias de cuentas anuales de la mayor parte de las entidades públicas no informan sobre el número medio de empleados del ejercicio, constando únicamente los efectivos existentes a 31 de diciembre.

INGRESOS

Los ingresos por las cuotas de comedor escolar que perciben los centros educativos no se contabilizaron. La previsión que figuraba en el presupuesto inicial por este concepto era de 19 millones de euros.

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

Se han observado las siguientes incorrecciones que dificultan el seguimiento de los gastos con financiación afectada:

- Diferencias entre los saldos de apertura a 1 de enero de 2022 y los de cierre a 31 de diciembre de 2021.
- Diferencias de 103 millones de euros en el valor de las desviaciones del ejercicio entre los datos que se obtienen de la ejecución presupuestaria y los que figuran en las memorias de las cuentas anuales.

REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO

El remanente de tesorería calculado por la Cámara de Cuentas empeora en 85 millones el dato que figura en las cuentas anuales. En caso de considerar los ajustes propuestos, su valor negativo se situaría en 1.102 millones de euros.

En dicho importe no se incluyen 64 millones de euros de gastos del ejercicio pendientes de imputar a presupuesto (saldo de la cuenta 413) por no exigirlo la normativa contable.

AUDITORIA DE LEGALIDAD

INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA

La Comunidad Autónoma utilizó las partidas presupuestarias financiadas por el FITE 2022 para atender gastos de proyectos subvencionados por este fondo de inversiones para la provincia de Teruel ejercicios anteriores.

INCUMPLIMIENTOS EN EL ÁREA DE PERSONAL

Al cierre del ejercicio, el sector público autonómico contaba con 60.665 trabajadores, constatándose los siguientes incumplimientos:

- Elevada tasa de temporalidad (49,5%) que, en su mayor parte, se concentra en el SALUD, e insuficiencia de plazas ofertadas de forma extraordinaria para reducirla hasta el objetivo legal del 8%.

La Cámara de Cuentas no ha dispuesto de información para analizar cómo se calcularon las plazas incluidas en las ofertas extraordinarias de estabilización de empleo temporal, y si las que se han aprobado permiten cumplir las exigencias de la ley de medidas urgentes de estabilización.

- Incumplimiento generalizado de plazos para la ejecución de procesos selectivos, en particular, los que afectan al personal de servicios generales y al personal estatutario.
- Exceso de horas de atención continuada por parte de algunos profesionales del SALUD, y ausencia de un control interno adecuado.

- Retrasos significativos en el reconocimiento de la carrera profesional del personal sanitario (hasta 3,5 años).
- Falta de adecuación de las relaciones de puestos de trabajo al contenido exigible, así como de su publicación actualizada en el Boletín Oficial de Aragón.

CONVENIOS

Se han observado los siguientes incumplimientos en materia de convenios:

- Constan en la base de datos de convenios del Gobierno de Aragón 227 convenios vigentes suscritos con anterioridad al ejercicio 2015 sobre los que, salvo excepciones señaladas por otras normas, debería procederse a su extinción, renovación y/o actualización, adaptando su contenido y vigencia a la nueva normativa sobre régimen jurídico del sector público. El convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y SODIAR para la gestión del fondo de apoyo a la innovación de las PYMEs (7 millones) incumple estas exigencias, habiendo sido prorrogado en cuatro ocasiones (2013, 2016, 2018 y 2021).
- La liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 no permite efectuar el seguimiento presupuestario del convenio bilateral económico-financiero suscrito con el Ayuntamiento de Zaragoza, que se deriva de la aplicación de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre (20 millones de euros en 2022).

FUNDACIÓN DE APOYO A LA AUTONOMÍA Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS DE ARAGÓN

Del análisis del expediente de creación de la Fundación de Apoyo a la Autonomía y Capacidades de las Personas de Aragón, así como de los procesos realizados para seleccionar a su personal, se observan los siguientes incumplimientos:

- No se observa neutralidad en los costes de prestación del servicio, comparando los que asumía el IASS hasta 2022 y los que debe afrontar la nueva fundación.
- El patronato inició los procesos selectivos sin haber aprobado la plantilla y las condiciones laborales del personal, que además se equiparan en su práctica totalidad a las del personal funcionario y laboral de la Administración, en lugar de al estatuto de los trabajadores y al resto de la legislación laboral.

RECOMENDACIONES

La Cámara de Cuentas reconoce el cumplimiento de algunas recomendaciones señaladas en anteriores informes de fiscalización de la Cuenta General, como la corrección de las amortizaciones acumuladas de bienes recibidos de otras administraciones o la valoración como inmovilizado financiero de instalaciones de depuración adscritas al Instituto Aragonés del Agua, reitera otras recurrentes, y señala, como novedosas, las siguientes:

- Proceder a la baja en el inventario de entes de la sociedad Pabellón de Aragón 92, S.A., que carece de actividad y no ha formulado ni rendido cuentas desde hace más de veinte años.
- Cuantificar correctamente en las leyes anuales de presupuestos las necesidades reales para atender los gastos de personal y el gasto en bienes corrientes y servicios, así como recoger partidas específicas para depurar los gastos pendientes de imputar al presupuesto o, en su defecto, tramitar suplementos de crédito o créditos extraordinarios.
- Mejorar la información recogida en las memorias de las cuentas anuales, en particular, en lo referente a existencias del SALUD, provisiones para riesgos y gastos, compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores y confección del estado de remanente de tesorería.
- Tomar las medidas necesarias para evitar que el SALUD acumule deuda comercial excesiva que deteriore el periodo medio de pago a proveedores, lo que exige una presupuestación acorde con las necesidades reales de gasto.
- Adoptar medidas efectivas para la corrección de las elevadas tasas de temporalidad en el empleo público; entre otras, aprobar las plazas necesarias de reposición de efectivos, aprobar medidas de agilización de procesos selectivos y, simultáneamente, culminar con celeridad los procesos extraordinarios de estabilización del personal.